



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/2055/2022

Asunto: Orden de servicio.

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de noviembre de 2022

CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

CALLE 14 # 219 Colonia Centro, Cp. 24000 San Francisco Campeche,
Campeche.

Teléfono: 9811374515

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito **los servicios de mantenimiento de dos equipos de aire acondicionado ubicados en la Oficina Recaudadora y de Servicios al Contribuyente de Hopelchen, conforme a las siguientes:**

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al prestador del servicio **CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO** realizar los servicios que a continuación se describe:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTUS MARCA MIRAGE TITANIUM UBICADO EN LA OFICINA RECAUDADORA Y DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE HOPELCHEN. INCLUYE: DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO PARA SU LIMPIEZA Y CHEQUEO	\$2,480.00	\$2,480.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 18000 BTUS MARCA YORK UBICADO EN LA OFICINA RECAUDADORA Y DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE HOPELCHEN. INCLUYE: DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO PARA SU LIMPIEZA Y CHEQUEO	\$2,480.00	\$2,480.00
SUBTOTAL				\$4,960.00
IVA				\$793.60
TOTAL				\$5,753.60





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Mismos que el prestador del servicio **CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO**, se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio.

Segunda. - Monto del servicio: El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de **\$5,753.60 (Son: Cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **11 de noviembre del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El prestador del servicio **CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO**, se obliga a realizar la entrega de los servicios, en un plazo máximo de **4 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Servicio.

Cuarta. - Recepción de los Servicios: La recepción de los servicios será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Oficina Recaudadora y de Servicios al Contribuyente de Hopelchen del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, ubicada en Avenida Manuel Crescencio S/N entre 20 y 28, Colonia Tamarindo, C.P. 24600, Municipio de Hopelchen, Estado de Campeche.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los servicios por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los servicios, al **Ing. Eduar Jeremías Noh Noh** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al prestador del servicio, la entrega total de los servicios.

Sexta. - Forma de pago: El pago de los servicios, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan entregado los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el prestador de los servicios **CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63

Colonia Centro.

C.P. 24000

San Francisco de Campeche, Campeche.

R.F.C. GEC950401659

Octava. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los servicios, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el prestador del servicio **CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO**, incumpla con la entrega de los servicios, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de los servicios, concluido este plazo y si el citado prestador del servicio, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.





**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Novena. – El prestador del servicio **CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los servicios, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Servicios Generales de la SAFIN.



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**



RECIBIO: CARLOS HERNANDEZ CASTILLO
FIRMA: [Firma]
FECHA: 15 NOV - 2022

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

